



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

(PPYP) (EEP) (MDUV) RECTIFICA RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA EXENTA N°1352 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 QUE LLAMA A POSTULACION PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL LLAMADO ESPECIAL A CONCURSO DEL PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS PARA EL PERIODO PRESUPUESTARIO 2024-2025.

SANTIAGO, 03 OCT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1596

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; DFL N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 312 (V. y U.) de 2006, que Reglamenta el Programa Concursable de Espacios Públicos; en la Resolución Exenta N° 1.596 (V. y U.) de 2013, y sus modificaciones, que fija procedimiento para aplicación práctica del Programa de Espacios Públicos y deroga la Resolución Exenta N° 285, (V. y U.), de 2010; en el Decreto Supremo N° 28 (V. y U.) de fecha 17 de noviembre 2023, en trámite, que designa a la infrascrita en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana; en la Resolución Exenta Electrónica N° 1.258, de fecha 5 de noviembre de 2023, SEREMI MINVU, que Establece Tramitación Electrónica para este Servicio; y, en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, con fecha 05 de mayo de 2024, a través de Resolución Electrónica Ex. N° 1352 esta Secretaría Ministerial llamó a postulación para la selección de proyectos del Llamado Especial a concurso del Programa Espacios Públicos para el período presupuestario 2024 – 2025;
- b) Que, advirtiendo la existencia de errores de transcripción se hace necesario rectificar la resolución antedicha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19° de la Resolución Exenta N°1352 de fecha 05 de septiembre del 2024.
- c) Que, el artículo 62 de la Ley 19.880, señala: "*Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y **rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.***"

RESOLUCIÓN:

1° RECTIFÍQUESE Resolución Electrónica Exenta N°1352 de fecha 5 de septiembre de 2024 que Llama a postulación para la selección de proyectos del Llamado Especial a Concurso del Programa Espacios Públicos para el período presupuestario 2024-2025, en el siguiente sentido:

En el numeral 19° de la parte resolutive, en Calendario:

1. Donde dice:

"Calendario e indicaciones para el Concurso Especial 2025-2026".

Debe decir:

"Calendario e indicaciones para el Concurso Especial **2024-2025**".

2. Donde dice:

"...El ingreso de antecedentes será mediante carpeta digital hasta el lunes 4 de octubre hasta las 13:00 hrs"

Debe decir:

"...El ingreso de antecedentes será mediante carpeta digital hasta el **viernes 4 de octubre hasta las 13:00 hrs.**"

3. Donde dice:

“Envío de Oficio de Alcalde al SEREMI hasta el lunes 4 de octubre hasta las 13:00 hrs. informando respecto al proyecto postulado a Concurso Especial Programa de Espacios Públicos...”

Debe decir:

“Envío de Oficio de Alcalde(sa) a la SEREMI hasta el **viernes 4 de octubre hasta las 13:00 hrs.** informando respecto al proyecto postulado a Concurso Especial Programa de Espacios Públicos...”

2º En todo lo no rectificado, rija completamente lo dispuesto en la citada Resolución Exenta Electrónica N°1352 de 5 de septiembre de 2024.

CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

PLG/MUV/SFB/HKG

DISTRIBUCIÓN:

- - MUNICIPALIDAD DE ALHUE SECRETARIA@COMUNAALHUE.CL
- - MUNICIPALIDAD DE BUIN GMARTINI@BUIN.CL VGONZALEZ@BUIN.CL
- - MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO OFICINADPARTES@CALERADETANGO.NET
- - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS OFICINADPARTES@MCERRILLOS.CL
- - MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA OFICINA.PARTES@CERRONAVIA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ OPIR@CONCHALI.CL
- - MUNICIPALIDAD DE COLINA OFICINA.PARTES@COLINA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE CURACAVI OFICINADPARTES@MUNICIPALIDADCURACAVI.CL
- - MUNICIPALIDAD EL BOSQUE OFICINADPARTES@MUNICIPALIDADELBOSQUE.CL
- - MUNICIPALIDAD EL MONTE PARTES@MUNIELMONTE.CL
- - MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL OFICINADPARTES@ECENTRAL.CL
- - MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA OFICINADPARTES@HUECHURABA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA OFICINADPARTES@INDEPENDENCIA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO RALVAREZ@ISLADEMAIPO.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA OFPARTES@CISTERNA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA OFICINADPARTES@LAFLORIDA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA ATENCIONALVECINO@MLAGRANJA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA OFICINADPARTES@PINTANA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LA REINA MMORENO@MLAREINA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LAMPA OFICINADPARTES@LAMPA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES OFPA@LASCONDES.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA OFICINADPARTES@LOBARNECHEA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO SECPLA@LOESPEJO.CL
- - MUNICIPALIDAD DE LO PRADO OFPARTES@LOPRADO.CL
- - MUNICIPALIDAD DE MACUL OFPARTE@MUNIMACUL.CL
- - MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ OFICINADPARTES@MAIPU.CL
- - MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO PARTES@MPINTO.CL
- - MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA OFICINAPARTES@MUNIMELIPILLA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A GARANGUIZ@NUNOA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE PAINE OFICINADPARTES@PAINE.CL
- - MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO MMUNOZV@MPH.CL
- - MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO ALCALDIA@PENAFLO.CL
- - MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN OIRS@PENALOLEN.CL
- - MUNICIPALIDAD DE PIRQUE OFICINADPARTES@MPIRQUE.CL
- - MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA OFICINAPARTES@PEDROAGUIRRECERDA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL OFICINADPARTES@MPUDAHUEL.CL
- - MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO OFPARTES@MPUENTEALTO.CL
- - MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA OFICINADPARTES@PROVIDENCIA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE QUILICURA OFICINADPARTES@QUILICURA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL ALEJANDRA.DELABARRA@QUINTANORMAL.CL
- - MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CENTRALDEDOCUMENTACION@RECOLETA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE RENCA DARIO.OYARZUN@RENCA.CL
- - MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CJORQUERA@MUNISTGO.CL
- - MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO CTRONCOSO@SANBERNARDO.CL
- - MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN OFICINADPARTES@SANJOAQUIN.CL
- - MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO OFICINAPARTES@SANJOSEDEMAIPO.CL
- - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL OFPARTES@SANMIGUEL.CL
- - MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO OFICINAPARTES@MUNISANPEDRO.CL

- - MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON ALCALDETORO@MUNICIPALIDADSANRAMON.CL
- - MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE OFICINADPARTES@MUNITALAGANTE.CL
- - MUNICIPALIDAD DE TIL TIL ATENCIONALVECINO@TILTIL.CL
- - MUNICIPALIDAD DE VITACURA OFPA@VITACURA.CL
- - EQUIPO PROYECTOS URBANOS SERVIU MNUNEZH@MINVU.CL TAVENDANOM@MINVU.CL